Asunción, 09 de junio de 2010

ICEO Nº 28/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a*** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 36/2010 ""ADQUISICIÓN DE PINTURAS - BARNICES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERENDUM"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 36/2010 ""ADQUISICIÓN DE PINTURAS - BARNICES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERENDUM".-**

1. Monto del Llamado

El monto estimado para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 36/2010 ""ADQUISICIÓN DE PINTURAS - BARNICES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERENDUM"**, es de **Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)**, correspondiendo al presente ejercicio fiscal el monto de **Gs. 82.572.652 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos)**.-

2. Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Defensores del Chaco N° 2078	503-115 / 500-646
2	AMANECER S.A.	Ruta Gral. Aquino N° 1731 Km1 11,5 - Luque	641-551 / 646-696
3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Av. Boggiani N° 5889 c/ Bélgica	612-151 / 612-153

3. Apertura de Sobres

En fecha 27 de mayo del año dos mil diez, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, 5to.piso - Torre Sur, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 36/2010 ""ADQUISICIÓN DE PINTURAS - BARNICES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERENDUM"**, con la presencia de: **Sr. OSCAR SANABRIA – Jefe de la Sección Convocatoria**, y la **Lic. CLAUDIA VERA – Jefe de la Sección Evaluación de Ofertas**, para la verificación de las documentaciones contenidas en los mismos.-

3 a) Verificación de las documentaciones

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres; en el Acto de Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	No presenta: - Formulario de Impuesto a la renta Ejercicios 2007 y 2008.- - Constancia Bancaria.-
2	AMANECER S.A.	No presenta: - Constancia Bancaria.- - Formulario de Impuesto a la renta Ejercicios 2007 y 2008.-
3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	No presenta: - Currículo de la empresa.- - Balance correspondiente al ejercicio 2007.- - Formulario de Impuesto a la renta Ejercicios 2007 y 2008.-

3 b) Las ofertas económicas ordenadas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:

Nº	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 219.998.000.-
2	AMANECER S.A.	Gs. 228.296.000.-
3	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Gs. 339.902.000.-

4. Verificación Cualitativa de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo

elaborado por Asesoría Jurídica y remitido por Nota AJ/IED N° 21/10 de fecha 02 de junio de 2010, se adjunta como **ANEXO A.-**

5. **Cuadro Comparativo de Ofertas**

A través de la Sección Evaluación de Ofertas, se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como **ANEXO B.-**

6. **Informe Técnico**

El Informe Técnico elaborado por la Dirección de Infraestructura Física remitido en fecha 03 de junio de 2010, se presenta como **ANEXO C.-**

Se aclara que fueron descalificadas las empresas Amanecer S.A. y Drei Asociados S.R.L. por no presentar muestra en los ítems ofertados, conforme a lo señalado en el Numeral 4 "Método de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones.-

7. **Informe Financiero**

El informe Financiero Contable elaborado por el Departamento de Contabilidad y remitido en fecha 07/06/10, se presenta como **ANEXO D.-**

8. **Conclusión y Recomendación**

El Comité de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas de la Corte Suprema de Justicia, considera que de los informes técnicos recibidos de la Dirección de Servicios Generales, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Contabilidad y analizadas todas las ofertas, se concluye que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo; y,

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
  1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
  2. *Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*
  3. *Presente el precio evaluado como más bajo".*

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

a) **ADJUDICAR** la totalidad de los ítems correspondientes al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 36/2010 ""ADQUISICIÓN DE PINTURAS - BARNICES Y COMPUESTOS QUÍMICOS - AD REFERENDUM",** a excepción el ítem 7 a la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, por un importe total IVA INCLUIDO de **Gs. 211.210.000 (guaraníes doscientos once millones doscientos diez mil)**, por un periodo de **24 (veinticuatro)** meses y correspondiendo para el presente ejercicio fiscal el monto de **Gs. 82.572.652**, de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

b) **DECLARAR desierto** el Ítem N° 7 "Pintura Sintética para pavimento color gris", por no ajustarse las especificaciones técnicas del bien ofertado a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Direcc. General Adm. y Finanzas

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Teniendo en cuenta la conclusión y recomendación del Comité de Evaluación corresponde la autorización del presente informe, y,

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.